

VISTO:

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10224/2023
GDE: EX-2023-00017416- -JUSPAMPA-DTT#SEF

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'B'. Poder Judicial

CONCEPTO: Cuenta Nº 398/6 (Gastos).

PERÍODO: Rendición 01/02/2023 - 28/02/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

CONSIDERANDO:

Que obran a Fs. 3 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 4 el Informe Definitivo Nº 45714 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 4 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

POR ELLO:

**LA SALA II
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
FALLA:**

ARTÍCULO 1º: TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10224/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 119.057.305,11.

Pesos Ciento diecinueve millones cincuenta y siete mil trescientos cinco con once centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 12/04/2023.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBANSE erogaciones por la suma de: \$ 111.189.274,72.

Pesos Ciento once millones ciento ochenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro con setenta y dos centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 7.868.030,39.

Pesos Siete millones ochocientos sesenta y ocho mil treinta y nueve con treinta y nueve centavos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, fírmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

C.P.N. CRISTIAN KATHREIN
VOCAL SUBROGANTE SALA II TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

DRA. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARÍA TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Sistema de Gestion de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001